

2018

# CONTEXTO ESTRATÉGICO

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

23/08/2018

## Contenido

1. INTRODUCCION .....	1
2. OBJETIVO .....	2
3. ALCANCE .....	2
4. RESPONSABLES.....	2
5. CONTENIDO	
5.1 ANTECEDENTES .....	3
5.2 MISIÓN, VISIÓN y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	3
5.2.1 Misión Institucional .....	3
5.2.2 Visión Institucional.....	3
5.2.3 Objetivos estratégicos del MVCT .....	4
5.3 FUNCIONES.....	5
5.4 SISTEMA INTEGRADO DE GESTION .....	7
5.4.1 Mapa de procesos .....	7
5.4.2 Política de Calidad.....	8
5.3 IDENTIFICACIÓN DE USUARIOS, BENEFICIARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS	8
5.4 ESCENARIO ACTUAL – DOFA .....	10
5.5 FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS ESCENARIO FUTURO MÁS FAVORABLE	13
5.6 IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.....	15
5.7 PLAN DE DESPLIEGUE DE POLÍTICA DE CALIDAD .....	20
6. CONTROL DE CAMBIOS.....	25
7. ELABORÓ, REVISÓ Y APROBÓ.....	25

### 1. INTRODUCCION

El presente documento de “Contexto Estratégico” considera los aspectos fundamentales que deben ser tenidos en cuenta para el Sistema de Integrado de Gestión en el marco del requisito 4.1 Comprensión de la organización y de su contexto establecido en norma NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 14001:2015, con relación al entorno del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y que

	<b>LINEAMIENTO:</b> CONTEXTO ESTRATÉGICO MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Versión: 2.0
	<b>PROCESO:</b> PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Fecha: 23/08/2018
		Código: PEF-L-01

sirve como marco de referencia para la planificación del Sistema Integrado de Gestión y la gestión del Riesgo. Este es la recopilación del pensamiento estratégico del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, y se fundamenta en el documento "Acompañamiento al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio en el Proceso de Revisión de su Plan Estratégico"<sup>1</sup> elaborado en el año 2016 y posteriormente actualizado en el año 2017<sup>2</sup>.

La metodología empleada se fundamentó en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que, en su conjunto, diagnostican la situación interna y externa del Ministerio mediante la matriz DOFA - (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) la cual permitió determinar el estado actual del Ministerio y cómo se puede ver afectada su gestión en el futuro por su entorno.

## 2. OBJETIVO

Identificar y evaluar factores internos y externos del contexto institucional que afectan la capacidad del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio para lograr los resultados previstos en su Sistema de Gestión.

## 3. ALCANCE

Aplica a todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de vivienda, Ciudad y Territorio.

## 4. RESPONSABLES

- Líder del proceso
- Facilitador(es) del proceso
- Oficina Asesora de Planeación

<sup>1</sup><http://www.minvivienda.gov.co/PlanesEstrategicos/2016/Proceso%20de%20Revisi%C3%B3n%20Plan%20Estrat%C3%A9gico%20-%20Análisis%20del%20Entorno.pdf>

<sup>2</sup>

	<b>LINEAMIENTO:</b> CONTEXTO ESTRATÉGICO MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Versión: 2.0
	<b>PROCESO:</b> PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Fecha: 23/08/2018
		Código: PEF-L-01

## 5. CONTENIDO

### 5.1 ANTECEDENTES

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio fue creado mediante la Ley 1444 de 2011 “por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones”. Anterior a esa fecha se creó el Fondo Nacional de Vivienda «Fonvivienda» mediante la expedición del decreto 555 de 2003.

Mediante Decreto 3571 de 2011 se establecieron los objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integró el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio. Sin embargo, hasta el año 2015 se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio (Decreto 1077-2015).

Otras normas legales importantes para el sector son:

- Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, “Todos por un nuevo país”.
- Ley 152 de 1994, “por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”
- Decreto 1499 de 2017, “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.

### 5.2 MISIÓN, VISIÓN y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

#### 5.2.1 Misión Institucional

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio contribuye a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, promoviendo el desarrollo territorial y urbano planificado del país y disminuyendo el déficit en vivienda urbana, agua potable y saneamiento básico, mediante la financiación, y el desarrollo de la política pública, programas y proyectos correspondientes, con servicios de calidad y recurso humano comprometido.

#### 5.2.2 Visión Institucional

En el año 2021, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio habrá logrado disminuir el déficit de vivienda urbana del país y mejorar la cobertura de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico urbano y rural, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos y consolidando un

	<b>LINEAMIENTO:</b> CONTEXTO ESTRATÉGICO MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Versión: 2.0
	<b>PROCESO:</b> PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Fecha: 23/08/2018
		Código: PEF-L-01

mejor sistema de Ciudades amables y productivas, a través de políticas, programas y proyectos participativos y de Entidades modernas.

### 5.2.3 Objetivos estratégicos del MVCT

En el marco de la Política de Calidad enunciada anteriormente, y para garantizar su cumplimiento, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha definido y alineado a los procesos de la entidad sus objetivos estratégicos los cuales corresponde a los objetivos de calidad, lo anterior dando cumplimiento a la Normatividad (Numeral 5.4.1 – Objetivos de la calidad, NTCGP 1000:2009 y Numeral 6.2 – Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos, NTC-ISO 9001:2015):

1. Contribuir a la articulación de las Entidades del Sector, mediante el seguimiento y cumplimiento del Plan Estratégico Sectorial, que garanticen su cumplimiento ante el Gobierno Nacional.
2. Asegurar que cada vez más colombianos tengan derecho a condiciones de habitabilidad dignas, a través de la implementación de políticas, normativa, planes, programas y proyectos, en materia de vivienda, agua potable, saneamiento básico, desarrollo urbano y territorial, con el fin de contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida y la disminución de la pobreza de la población.
3. Formular la política pública de vivienda, agua potable, saneamiento básico y desarrollo urbano y territorial, así como los instrumentos normativos que la desarrollen, de acuerdo con las necesidades contempladas en el PND, los compromisos internacionales suscritos y la normatividad vigente, con el propósito de consolidar el sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana.
4. Brindar información, orientación y asistencia, por medio de actividades de promoción y acompañamiento, para la implementación de políticas, normativa, planes, programas y proyectos, en materia de vivienda, APSB, desarrollo urbano y territorial a los públicos de interés, de manera oportuna y pertinente.
5. Fortalecer los estándares de transparencia de la entidad mediante la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), así como procesos contractuales transparentes, que permitan mejorar la participación y percepción de la ciudadanía.
6. Fortalecer la planeación presupuestal de la Entidad, bajo la metodología de presupuesto orientado a resultados, mediante la implementación de herramientas de programación, formulación y seguimiento de los proyectos de inversión, de tal forma que se pueda contar con los recursos necesarios, mejorar la eficiencia en su manejo y facilitar la toma de decisiones.
7. Dar a conocer a la ciudadanía, a las partes interesadas y a los servidores públicos, mediante canales y procedimientos efectivos, las políticas, programas, proyectos, planes y actuaciones del Ministerio, para lograr una divulgación de información suficiente y atención oportuna y pertinente.
8. Articular los modelos de gestión dentro del sistema Integrado de la entidad mediante estandarización de los procesos para cumplir los requisitos establecidos en la normatividad vigente

	<b>LINEAMIENTO:</b> CONTEXTO ESTRATÉGICO MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Versión: 2.0
	<b>PROCESO:</b> PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Fecha: 23/08/2018
		Código: PEF-L-01

9. Mejorar los procesos y la tecnología que usa la Entidad, mediante proyectos de modernización y mantenimiento tecnológico y administrativo, de tal forma que se reduzcan los trámites y el consumo de papel, y se atienda oportunamente a funcionarios y públicos de interés.
10. Asesorar, acompañar, evaluar y verificar la conformidad del Sistema de Control Interno del Ministerio de Vivienda de Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA, de forma Independiente, Objetiva y Oportuna.
11. Mejorar el desempeño de los servidores públicos de la Entidad, mediante estrategias administrativas y operativas de selección, vinculación, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, para garantizar la competencia y el bienestar del personal. Los objetivos de calidad son medibles a través de los indicadores de gestión establecidos por la entidad para la ejecución de cada uno de sus procesos; situación que permite tomar acciones preventivas y correctivas que garanticen el mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión. Teniendo en cuenta lo anterior a continuación se presenta el despliegue de los objetivos estratégicos de calidad en la entidad a procesos del SIG.

Los objetivos estratégicos de la entidad son los objetivos de calidad y estos son medibles a través de los indicadores de gestión establecidos por la entidad para la ejecución de cada uno de sus procesos; situación que permite tomar acciones preventivas y correctivas que garanticen el mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión.

### 5.3 FUNCIONES

1. Formular, dirigir y coordinar las políticas, planes, programas y regulaciones en materia de vivienda y financiación de vivienda, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y uso del suelo en el marco de sus competencias, agua potable y saneamiento básico, así como los instrumentos normativos para su implementación.
2. Formular las políticas sobre renovación urbana, mejoramiento integral de barrios, calidad de vivienda, urbanismo y construcción de vivienda sostenible, espacio público y equipamiento.
3. Adoptar los instrumentos administrativos necesarios para hacer el seguimiento a las entidades públicas y privadas encargadas de la producción de vivienda.
4. Determinar los mecanismos e instrumentos necesarios para orientar los procesos de desarrollo urbano y territorial en el orden nacional, regional y local, aplicando los principios rectores del ordenamiento territorial.
5. Formular, en coordinación con las entidades y organismos competentes, la política del Sistema Urbano de Ciudades y establecer los lineamientos del proceso de urbanización.
6. Preparar, conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y otras entidades competentes, estudios y establecer determinantes y

	<b>LINEAMIENTO:</b> CONTEXTO ESTRATÉGICO MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Versión: 2.0
	<b>PROCESO:</b> PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Fecha: 23/08/2018
		Código: PEF-L-01

orientaciones técnicas en materia de población para ser incorporadas en los procesos de planificación, ordenamiento y desarrollo territorial.

7. Promover operaciones urbanas integrales que garanticen la habilitación de suelo urbanizable.
8. Definir esquemas para la financiación de los subsidios en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, vinculando los recursos que establezca la normativa vigente.
9. Diseñar y promover programas especiales de agua potable y saneamiento básico para el sector rural, en coordinación con las entidades competentes del orden nacional y territorial.
10. Realizar el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), para agua potable y saneamiento básico, y coordinar con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios su armonización con el proceso de certificación de distritos y municipios.
11. Definir criterios de viabilidad y elegibilidad de proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo y dar viabilidad a los mismos.
12. Contratar el seguimiento de los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo que cuenten con el apoyo financiero de la Nación.
13. Definir los requisitos técnicos que deben cumplir las obras, equipos y procedimientos que utilizan las empresas, cuando la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico haya resuelto por vía general que ese señalamiento es necesario para garantizar la calidad del servicio y que no implica restricción indebida a la competencia.
14. Articular las políticas de vivienda y financiación de vivienda con las de agua potable y saneamiento básico y, a su vez, armonizarlas con las políticas de ambiente, infraestructura, movilidad, salud y desarrollo rural.
15. Preparar, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, las propuestas de política sectorial para ser sometidas a consideración, discusión y aprobación del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES).
16. Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales, a las autoridades ambientales y a los prestadores de servicios públicos domiciliarios, en el marco de las competencias del sector.
17. Promover y orientar la incorporación del componente de gestión del riesgo en las políticas, programas y proyectos del sector, en coordinación con las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
18. Definir las políticas de gestión de la información del Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio.
19. Orientar y dirigir, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, las negociaciones internacionales y los procesos de cooperación internacional, en materia de vivienda y financiación de vivienda, desarrollo urbano y territorial y agua potable y saneamiento básico.

	<b>LINEAMIENTO:</b> CONTEXTO ESTRATÉGICO MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Versión: 2.0
	<b>PROCESO:</b> PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Fecha: 23/08/2018
		Código: PEF-L-01

20. Apoyar, dentro de su competencia, procesos asociativos entre entidades territoriales en los temas relacionados con vivienda, desarrollo urbano y territorial, agua potable y saneamiento básico.
21. Las demás funciones asignadas por la Constitución y la ley.

## 5.4 SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Desde la complementariedad que existe entre los requisitos, elementos y políticas aportados por la normatividad vigente, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha organizado el Sistema Integrado de Gestión con un enfoque a procesos para el desarrollo de las funciones que le han sido asignadas; en relación a ello se cuenta con cuatro (4) niveles de procesos, a saber; Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación, los cuales junto con los procedimientos constituyen una de las herramientas de planificación que describen qué se hace y cómo se desarrollan las funciones y actividades propias de la entidad.

Mediante resolución 0953 del 22 de diciembre de 2.017 se actualizó el Modelo integrado de Planeación y Gestión y se adoptó el Sistema de Gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el cual integra 21 procesos distribuidos en los cuatro niveles mencionados anteriormente.

### 5.4.1 Mapa de procesos

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ha definido el siguiente mapa de procesos:



	<b>LINEAMIENTO:</b> CONTEXTO ESTRATÉGICO MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Versión: 2.0
	<b>PROCESO:</b> PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Fecha: 23/08/2018
		Código: PEF-L-01

#### 5.4.2 Política de Calidad

La Alta Dirección del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, comprometida con el cumplimiento de los requisitos aplicables a la entidad y la satisfacción de los usuarios/beneficiarios, adopta la siguiente Política de Calidad para el MVCT: Contribuir a la construcción de la equidad social y mejorar la calidad de vida de los colombianos, promoviendo el desarrollo territorial y urbano planificado del país y disminuyendo el déficit en vivienda urbana, agua potable y saneamiento básico, a través de la formulación, instrumentación, implementación y seguimiento de políticas en materia de vivienda, desarrollo urbano y territorial, agua potable y saneamiento básico, rigiéndose por los principios de la gestión pública, el uso eficiente de los recursos humanos, físicos y financieros, la satisfacción de los derechos y necesidades de las partes interesadas, y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión.

### 5.3 IDENTIFICACIÓN DE USUARIOS, BENEFICIARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS

No.	Clientes y/o Partes Interesadas	P: Parte Interesada C: Cliente	NECESIDAD O EXPECTATIVA
1	Gobierno Nacional	PI	Cumplimiento de Metas Cumplimiento Normativo
2	Usuarios: desplazados, hogares con ingresos totales de hasta 4 smmlv, hogares con ingresos totales de hasta 8 smmlv, comunidades étnicas (indígenas, pueblo Rrom, comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras).	C	Recibir beneficios de los programas implementados por el MVCT
3	Entidades territoriales	P	Articulación y acompañamiento en la implementación de las Políticas, planes, programas y proyectos
4	Autoridades ambientales	P	Cumplimiento normativo Articulación en el desarrollo de las actividades Aporte al desarrollo sostenible
5	Empresas públicas y/o particulares: Empresas constructoras y prestadoras de servicios públicos de Agua Potable y Saneamiento Básico	C	Cumplimiento normativo Asesoría y apoyo Desarrollo de mutuo beneficio

<b>No.</b>	<b>Clientes y/o Partes Interesadas</b>	<b>P: Parte Interesada C: Cliente</b>	<b>NECESIDAD O EXPECTATIVA</b>
6	Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP	P	Transparencia, Organización, Claridad, Comunicación Cumplimiento normativo
7	Ente certificador	P	Cumplimiento normativo
8	Ente de control	P	Información oportuna y veraz
9	Registraduría Nacional del Estado Civil	P	Claridad en la información
10	Superintendencia de Notariado y Registro	P	Desarrollo de mutuo beneficio
11	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	P	Desarrollo de mutuo beneficio
12	Catastro	P	Veracidad en la información Desarrollo de mutuo beneficio
13	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	P	Veracidad en la información Desarrollo de mutuo beneficio
14	Entidades operadoras del subsidio familiar de vivienda	C	Desarrollo de mutuo beneficio
15	Entidades Financieras	P	Veracidad en la información Desarrollo de mutuo beneficio
16	Congreso de la República	P	Oportunidad en la atención
17	Departamento Nacional de Planeación	P	Cumplimiento de Metas
18	Organismos Internacionales	P	Cooperación internacional
19	Gremios	C	Desarrollo de mutuo beneficio
20	Centros de Investigación	P	Cooperación Académica
21	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	P	Cumplimiento normativo Cumplimiento Ejecución presupuestal
22	Sistema Nacional Ambiental - SINA	P	Cumplimiento normativo Articulación en el desarrollo de las actividades Aporte al desarrollo sostenible

	<b>LINEAMIENTO:</b> CONTEXTO ESTRATÉGICO MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Versión: 2.0
	<b>PROCESO:</b> PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Fecha: 23/08/2018
		Código: PEF-L-01

No.	Clientes y/o Partes Interesadas	P: Parte Interesada C: Cliente	NECESIDAD O EXPECTATIVA
23	Notarias	P	Articulación en el desarrollo de las actividades Desarrollo de mutuo beneficio
24	Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, Fondo Nacional de Ahorro – FNA y Comisión de Regulación de Agua - CRA	P	Articulación en el desarrollo de las actividades
25	Servidores públicos vinculados al MVCT	P	Lineamientos claros

#### 5.4 ESCENARIO ACTUAL – DOFA

La información con la cual se construyó el análisis DOFA, presentado a continuación, fue producto de la recopilación de información de varias fuentes que incluyó la consulta a públicos de interés externos (Congreso de la República, Entidades territoriales, ciudadanía, entre otros) y Funcionarios del Ministerio de Vivienda ciudad y Territorio, con la participación y coordinación de la Oficina Asesora de planeación para su consolidación y revisión.

Lo que busca el análisis DOFA, es hacer un levantamiento de aquellos aspectos internos que pueden afectar positiva o negativamente al MVCT en el cumplimiento de sus objetivos institucionales y de aquellos aspectos externos que podrían ayudarle o dificultar la consecución de dichos objetivos.

AL INTERIOR	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alianzas estratégicas y comunicación permanente con los gremios involucrados en el sector lo que permite agilizar el servicio al cliente.</li> <li>• Capacidad instalada del sector</li> <li>• Capacidad para coordinar proyectos con Departamentos y Municipios.</li> <li>• Capacidad para generar sinergias</li> <li>• Capacidad técnica del personal</li> <li>• Capital humano técnico, interdisciplinario y comprometido</li> <li>• Cercano a los usuarios: Alcaldes, gobernadores y comunidad</li> <li>• Claridad en sus objetivos, sus metas</li> <li>• Confiabilidad a nivel territorial</li> <li>• Confianza y respaldo del Gobierno Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alta rotación de personal contratista por vaivenes políticos</li> <li>• Carga excesiva de trabajo/ falta personal</li> <li>• Comunicación interna débil</li> <li>• Cultura organizacional indefinida</li> <li>• Debilidad de las áreas de apoyo por falta de conocimiento de los temas misionales y no estar enfocado en resultados sino en procedimientos.</li> <li>• Debilidad en el sistema de gestión</li> <li>• Debilidad en la gestión de la información de las TIC y de la estrategia de comunicación.</li> <li>• Debilidad en la infraestructura tecnológica.</li> <li>• Dispersión física de sedes</li> <li>• El conocimiento se va con los contratistas</li> <li>• Equipos de trabajo fragmentados</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento del sector y de las políticas</li> <li>• Contar con políticas de calidad</li> <li>• Crecimiento en la consolidación de información de las inversiones</li> <li>• Cubrimiento poblacional en la prestación de los servicios.</li> <li>• Cuerpo colegiado para toma de decisiones</li> <li>• Directivos con enfoque de cara a la comunidad.</li> <li>• El portafolio de opciones al subsidio</li> <li>• Es un Ministerio social indudablemente y es capaz de llegar a la gente de primera mano, y las obras son tangibles.</li> <li>• La competencia para diseñar políticas de vivienda y agua potable que pueden cambiar vidas</li> <li>• La Transparencia</li> <li>• Las facultades que nos da la ley para la formulación e instrumentación de las políticas del sector.</li> <li>• Las funciones de las Entidades del Sector se encuentran integrados directamente como objetivos del PND</li> <li>• Los programas de subsidios y vivienda gratis.</li> <li>• Margen de siniestralidad en el Sector casi del cero por ciento.</li> <li>• Mejora en políticas del sector de agua potable y saneamiento básico.</li> <li>• Rectoría sectorial</li> <li>• Campañas publicitarias, que mejoran la imagen ante el público en los temas de vivienda y agua.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipos técnicos especializados limitados y/o pequeños</li> <li>• Estructura organizacional débil y espacios físicos deficientes (dificultan la gestión)</li> <li>• Falta capacitación y fortalecimiento de los contratistas de conformidad con lo establecido en el Decreto 894 de 2017</li> <li>• Falta de trabajo en equipo</li> <li>• Inestabilidad en las estrategias del sector</li> <li>• Integración de los sistemas de información</li> <li>• Los objetivos organizacionales frente a los retos y los requerimientos</li> <li>• No existen unas metas e indicadores que sean integrales de las 3 entidades del sector, los planes actuales son la suma de las actividades de indicadores de cada entidad</li> <li>• Problemas en clima organizacional</li> <li>• Proceso de selección débil</li> <li>• Riesgo de trazabilidad y memoria institucional</li> <li>• Baja cobertura de vivienda en los territorios y departamentos del país.</li> <li>• Baja oportunidad de respuesta</li> <li>• En materia de política pública de financiación de vivienda se encuentra concentrada en ciudades principales del país.</li> <li>• Enfoque hacia la infraestructura con debilidades en la prestación de los servicios para garantizar la operación y el mantenimiento de la misma.</li> <li>• Escasez de suelo urbanizable</li> <li>• Falencias en la planeación de las inversiones</li> <li>• Falta apoyo a las entidades para prestación de servicios de agua potable y SB</li> <li>• Falta de información en cuanto a los requisitos para obtener una vivienda digna, por lo que se generan muchos derechos de petición y tutelas que no permiten dar atención oportuna a los clientes.</li> <li>• Falta de presencia regional</li> <li>• Falta de recursos para solucionar problemas</li> <li>• Falta un poco informar mejor a los usuarios sobre los trámites para evitar tantos derechos de petición, incorporar más en los procesos externos a otras entidades que nos prestan servicios</li> <li>• Fonvivienda sin capacidad operativa ni de personal</li> </ul>
---	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La forma en que genera los proyectos de VIS en el territorio</li> <li>• La resistencia al cambio</li> <li>• Limitadas herramientas TICS de cara al ciudadano</li> <li>• Políticas de gobierno dependen del gobierno de turno</li> <li>• Reprocesos en la ejecución de las inversiones</li> <li>• Tramites ineficientes y procesos complejos (Tramitología)</li> </ul>
<b>AL EXTERIOR</b>	
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a la oferta de cooperación internacional: Financiera, Técnica, Conocimientos y recursos para el cumplimiento de las metas.</li> <li>• Alianzas estratégicas con otras Entidades</li> <li>• Asociaciones público-privadas dan oportunidades para el desarrollo del sector.</li> <li>• Avances tecnológicos (desarrollo de sistemas de información del sector.</li> <li>• Compromiso de los públicos de interés</li> <li>• Confianza de los constructores y entidades financieras en los esquemas diseñados para el desarrollo de los programas.</li> <li>• Consolidación de la conectividad entre los entes territoriales y MVCT</li> <li>• Crear estrategias integrales del sector para los ciudadanos.</li> <li>• Entrada al país de la OCDE abre la posibilidad de revisar casos exitosos del mismo sector en otros países.</li> <li>• Excelentes relaciones con públicos externos</li> <li>• Existe necesidad de soluciones de vivienda, agua potable, saneamiento básico, disposición de residuos y financiación.</li> <li>• Fomentar el trabajo multidisciplinario e interdisciplinario</li> <li>• Fomentar la formulación de nuevas políticas (especialmente en el sector rural, postconflicto y desarrollo sostenible).</li> <li>• Fortalecimiento de indicadores de impacto en el sector.</li> <li>• La coyuntura actual permite la revisión de fondo de las políticas sectoriales.</li> <li>• La regulación como instrumento para implementar la política pública</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ataques terrorista a los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo</li> <li>• Bajo posicionamiento del sector frente a otros servicios y sectores</li> <li>• Caer en el asistencialismo podría afectar el país a futuro</li> <li>• Calidad en diseños e ingeniería</li> <li>• Cambio climático</li> <li>• Cambio de gobierno, políticas y programas</li> <li>• Cambios desfavorables en los indicadores económicos (dólar y petróleo, tasas de interés)</li> <li>• Carencia de información actualizada en temas de déficit cuantitativo y cualitativo para una toma de decisión acertada.</li> <li>• Corrupción</li> <li>• Decisiones judiciales (embargos de cuenta, descertificación, suspensiones de giro)</li> <li>• Dependencia de otras entidades para el acopio y consolidación de información importante para el sector.</li> <li>• Dependencia política en las decisiones de los gobernadores y municipios ante las inversiones y estructuraciones</li> <li>• Desconocimiento normativo y de programas por parte de los diferentes públicos</li> <li>• Destrucción o debilitamiento de las fuentes de abastecimiento.</li> <li>• Diferentes actores realizando inversiones con diferentes enfoques, sin mediciones de impacto y transformación de la prestación del servicio</li> <li>• Falta de confiabilidad de la información insumo de la regulación</li> <li>• Falta de control y vigilancia por autoridades</li> <li>• Invasión de competencias por parte de otras</li> </ul>

	<b>LINEAMIENTO:</b> CONTEXTO ESTRATÉGICO MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Versión: 2.0
	<b>PROCESO:</b> PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Fecha: 23/08/2018
		Código: PEF-L-01

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de programas y proyectos basados en casos exitosos</li> <li>• Posibilidad de brindar asistencia técnica a los entes territoriales sobre el sector de agua potable y saneamiento básico.</li> <li>• Posibilidad de convertir la política de vivienda en política de estado.</li> <li>• Posibilidad de generar mayores espacios de participación, para mejorar la percepción en forma integral de lo que percibe el ciudadano frente al sector vivienda.</li> <li>• Posibilidad de revisión de los POT del país para la implementación de las políticas de Desarrollo Urbano, - Vivienda,- Agua y Saneamiento Básico.</li> <li>• Promoción de nuevos mercados (regionalización, aprovechamiento)</li> <li>• Trabajo conjunto con los gremios y otras entidades</li> <li>• Transformación de los PDA hacia el fortalecimiento de la prestación del servicio.</li> </ul>	<p>entidades del sector nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sostenibilidad de los sistemas</li> </ul>
--	---

## 5.5 FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS ESCENARIO FUTURO MÁS FAVORABLE

El análisis DOFA permite a la Entidad identificar aspectos internos y externos que puedan ser usados en la definición de planes de acción y en la definición de variables estratégicas.

Se utilizaron los resultados del análisis DOFA, para la identificación de estrategias de varios tipos: - Estrategias de Adaptación DO. - Estrategias de Supervivencia DA. - Estrategias de Ataque FO. - Estrategias de Defensa FA.

Gráfico 2 – Tipos de estrategias a partir de la DOFA

DOFA		FACTORES EXTERNOS	
		OPORTUNIDADES <small>Todo aquel fenómeno que ocurre en el exterior de la organización y que ésta puede tomar o aprovechar para crecer y desarrollarse.</small>	AMENAZAS <small>Los fenómenos que surgen en el entorno externo y que ponen en peligro las actividades, planes y hasta a la misma organización.</small>
FACTORES INTERNOS	DEBILIDADES <small>Son aquellos aspectos internos, en los que se es débil y que han obstaculizado o detenido el correcto desempeño de la organización.</small>	Estrategias DO <small>Estrategias de Adaptación: Cómo aprovecho las Oportunidades que da el entorno externo, para disminuir mis debilidades?</small>	Estrategias DA <small>Estrategias de Supervivencia: Cómo evado las amenazas del entorno, conociendo y disminuyendo mis debilidades?</small>
	FORTALEZAS <small>Son todas aquellas cualidades y capacidades humanas, administrativas, tecnológicas y económicas que tiene la organización y que deben mantenerse y enriquecerse.</small>	Estrategias FO <small>Estrategias de Ataque: Cómo utilizo mis fortalezas para sacar ventaja de las oportunidades identificadas en el entorno?.</small>	Estrategias FA <small>Estrategias de Defensa: Cómo utilizo mis fortalezas para defenderme o evadir las amenazas del entorno, o para disminuir su impacto?.</small>

	<b>LINEAMIENTO:</b> CONTEXTO ESTRATÉGICO MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Versión: 2.0
	<b>PROCESO:</b> PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Fecha: 23/08/2018
		Código: PEF-L-01

Las estrategias resultantes del análisis del contexto DOFA de la entidad identificadas con:

<b>ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN</b>
Con la suscripción de convenios obtener la consecución de recursos de financiación.
La debilidad en la infraestructura tecnológica puede fortalecerse mediante el trabajo conjunto con otras entidades y gremios, para consolidar sistemas de información eficientes que permitan mejorar los tiempos de respuesta a los clientes.
Generar apoyos interinstitucionales para diseñar y fundamentar e implementar un sistema de información de vivienda, ciudad y territorio.
El fortalecimiento de las plataformas tecnológicas mediante el apoyo del Ministerio de TICs puede permitir la correcta implementación de trámites en línea, mejorando la relación con los usuarios.
La Consolidación de la conectividad entre los entes territoriales y MVCT permite socializar las buenas prácticas en la planeación y ejecución de los proyectos.
<b>ESTRATEGIAS DE SUPERVIENCIA</b>
Implementar herramientas para brindar asistencia técnica y respuesta a consultas sobre conocimiento de normas, ante la limitación de equipos técnicos especializados.
Trasladar la credibilidad y confianza a los municipios y contratistas para generar cambios efectivos
La dispersión física de las sedes se puede contrarrestar mediante la aplicación de un buen sistema documental y tecnológico.
<b>ESTRATEGIAS DE ATAQUE</b>
Con el recurso humano disponible de la entidad se realiza el acompañamiento en la reestructuración del POT En la medida que la política integral fue diseñada con la comunicación permanente con los gremios y otras entidades, tenemos la oportunidad de traer la confianza de diferentes actores, para el desarrollo de los programas.
Promover que en la revisión y ajustes de los POT se implementen con nuestro conocimiento y experiencia, las políticas de desarrollo urbano y territorial, vivienda y agua potable y saneamiento básico.
A través de las alianzas estratégicas y la comunicación permanente con los gremios involucrados en el sector, es posible establecer rápidamente políticas y normatividad que beneficie no solo al usuario sino también a la mayor parte de los grupos de interés.
EL contacto directo con la gente gracias a la vocación social de la misión del Ministerio, permite plantear a partir del entendimiento de primera mano de los problemas de la población, programas y normatividad que pueden impactar positivamente la población.

	<b>LINEAMIENTO:</b> CONTEXTO ESTRATÉGICO MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Versión: 2.0
	<b>PROCESO:</b> PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Fecha: 23/08/2018
		Código: PEF-L-01

ESTRATEGIAS DE DEFENSA
Con el recurso humano experto participar en las instancias de socialización de los posibles cambios normativos que afecten el sector.
Continuar con el desarrollo de una política integral, que a la fecha nos ha permitido mantener el sector vivienda en crecimiento y generando empleo, a pesar del entorno macroeconómico actual.
Brindar asistencia técnica para un mayor conocimiento de las normas del sector a los públicos de interés con mayor demanda de conocimiento
La Transparencia mostrada en el actuar de la entidad, el apoyo político y la buena imagen que cuenta el ministerio hacia el exterior, permite mostrar las bondades de la política y los programas implementados ante un próximo cambio de gobierno.
La consolidación de información de las inversiones realizadas, permite contar con una línea base importante para prever la posible amenaza de un cambios desfavorables en la economía mundial.

## 5.6 IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio se realizaron talleres y mesas de trabajo con los Líderes MECI –CALIDAD de los procesos de Formulación de Políticas e Instrumentación Normativa, Promoción y Acompañamiento, Gestión del Subsidio, Gestión de Proyectos, Titulación y Saneamiento predial y Atención al usuario y Atención Legislativa, en los que se identificaron los productos y servicios que ofrecía el Ministerio a sus clientes y/o partes interesadas.

Con base en esta identificación de los productos y servicios se construyó la Matriz de requisitos de calidad para cada uno de los procesos mencionados anteriormente, en la que se especifica cuáles son las características de los productos y servicios, y los mecanismos para su trazabilidad e identificación dentro del Ministerio. Este documento se encuentra publicado y disponible de consulta en el Portal Web del Ministerio.

Los productos y/o servicios que ofrece el Ministerio en los sectores de Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico y servicio al ciudadano, son los presentes en la siguiente tabla.

PRODUCTOS/SERVICIOS DEL MVCT		
PROCESO	SERVICIO	PRODUCTOS
FORMULACIÓN DE POLITICAS E INSTRUMENTACIÓN NORMATIVA	Estructuración de Proyectos Normativos y de documentos de política	Normativa para el sector (Resoluciones y decretos) Documentos técnicos de apoyo a los Documentos Conpes

PRODUCTOS/SERVICIOS DEL MVCT		
PROCESO	SERVICIO	PRODUCTOS
PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO	Promociones Asistencia Técnica Talleres Capacitaciones	Plan de trabajo Actas Presentaciones Informes
GESTIÓN DE PROYECTOS	Acompañamiento a Proyectos Evaluación de Proyectos	Informe Fichas de proyectos
GESTIÓN DEL SUBSIDIO	Asignación de Subsidios	Resolución de asignación FONVIVIENDA
TITULACIÓN Y SANEAMIENTO PREDIAL	Titulación masiva de predios fiscales urbanos Saneamiento de predios de los extintos IICT e INURBE	Acto Administrativo Memorando de Traslado
ATENCIÓN AL USUARIO Y ATENCIÓN LEGISLATIVA	Atención al Usuario Atención a parlamentarios	Respuesta a PQRS por los diferentes canales Conceptos Respuesta a preguntas e control político

Proceso	Producto o Servicio	Vivienda	Desarrollo Urbano	Agua Potable y Saneamiento Básico	Grupo de Atención al Usuario y Archivo
Formulación de políticas e instrumentación normativa	Proyecto Normativo y/o documento de política	X	X	X	N/A
Promoción y acompañamiento	Asistencia Técnica y/o Promoción y acompañamiento	X	X	X	N/A
Gestión del Subsidio	Convocatoria para postulación de hogares	X	N/A	N/A	N/A
Gestión del Subsidio	Asignación a beneficiarios	X	N/A	N/A	N/A
Gestión del Subsidio	Abono a cuenta CAP	X	N/A	N/A	N/A

Gestión del Subsidio	Movilización de los subsidios familiares de vivienda	X	N/A	N/A	N/A
Gestión de Proyectos	Concepto técnico	X	N/A	X	N/A
Gestión de Proyectos	Informes de seguimiento a proyectos	X	N/A	N/A	N/A
Gestión de Proyectos	Informe de seguimiento a proyecto APSB	N/A	N/A	X	N/A
Gestión de Proyectos	Acta de visita a proyectos de vivienda	X	N/A	N/A	N/A
Gestión de Proyectos	Proyecto de acto administrativo de anuncio o adopción o archivo	N/A	X	N/A	N/A
Gestión de Proyectos	Asesoría y acompañamiento técnico en gestión de proyectos de mejoramiento integral de barrios.	N/A	X	N/A	N/A
Gestión de Proyectos	Informe de supervisión de convenios.	X	X	X	N/A
Titulación y saneamiento predial	Informe de Evaluación Programa Nacional de Titulación - PNT	X	N/A	N/A	N/A

Titulación y saneamiento predial	Capacitación en entidades territoriales con las cuales se suscribió convenio interadministrativo para adelantar el programa nacional de titulación	X	N/A	N/A	N/A
Titulación y saneamiento predial	Estudio Preliminar	X	N/A	N/A	N/A
Titulación y saneamiento predial	Concepto técnico	X	N/A	N/A	N/A
Titulación y saneamiento predial	Resolución de cesión a título gratuito de terrenos de los extintos ICT-INURBE o de terminación de la actuación administrativa	X	N/A	N/A	N/A
Titulación y saneamiento predial	Resolución Administrativa de Cancelación de Gravámenes a Favor del ICT-INURBE	X	N/A	N/A	N/A
Titulación y saneamiento predial	Resolución de transferencia de la propiedad de un inmueble adjudicado por el Instituto de Crédito Territorial	X	N/A	N/A	N/A
Titulación y saneamiento predial	Autorización de Levantamiento del Patrimonio de Familia	X	N/A	N/A	N/A
Titulación y saneamiento predial	Resoluciones y Oficios de autorización de levantamiento de Patrimonio de Familia	X	N/A	N/A	N/A

Titulación y saneamiento predial	Expedientes con actuaciones administrativas de saneamiento predial	X	N/A	N/A	N/A
Atención al usuario y atención legislativa	Logotipo Institucional	N/A	N/A	N/A	X
Atención al usuario y atención legislativa	Atención PQR población desplazada por GAUA	N/A	N/A	N/A	X
Atención al usuario y atención legislativa	Atención PQR ciudadanía en general por GAUA	N/A	N/A	N/A	X
Atención al usuario y atención legislativa	Atención solicitud de información específica a GAUA	N/A	N/A	N/A	X
Atención al usuario y atención legislativa	Atención a PQR de ciudadanía en general por las dependencias	X	X	X	X
Atención al usuario y atención legislativa	Atención de solicitud de información específica a las dependencias del MVCT	X	X	X	X
Atención al usuario y atención legislativa	Atender los requerimientos formales (Ley 5a. 1992) de los integrantes del sector político (Congreso, Gobernadores y Alcaldes)	N/A	N/A	N/A	X

	<b>LINEAMIENTO:</b> CONTEXTO ESTRATÉGICO MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Versión: 2.0
	<b>PROCESO:</b> PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Fecha: 23/08/2018
		Código: PEF-L-01

Atención al usuario y atención legislativa	Consolidar las respuestas de los cuestionarios de las proposiciones de debate de control político, solicitadas por el Congreso de la República ( Ley 5a/92).	N/A	N/A	N/A	X
--	--	-----	-----	-----	---

## 5.7 PLAN DE DESPLIEGUE DE POLÍTICA DE CALIDAD

El plan de despliegue de la Política de Calidad del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio permite identificar la estructura de despliegue de la política de calidad del Sistema de Gestión de Calidad considerando los objetivos de calidad, los objetivos estratégicos, los indicadores y las metas anuales del Plan Estratégico Institucional por proceso, con el fin de definir a los responsables de llevar a cabo las acciones y de hacer seguimiento al cumplimiento de la política de calidad a través de la ejecución de las metas planeadas en los procesos del MVCT.

El Plan se desprende de la política y los objetivos de calidad y enlaza los indicadores del Estratégico Institucional, para finalmente relacionar al proceso responsable de llevar a cabo estas actividades que finalmente se enfocan en el cumplimiento de la política de calidad de la Entidad.

Para llevar a cabo la matriz general del Plan de Despliegue de la Política de Calidad de la entidad se identificó, en primera instancia, cuáles eran los procesos relacionados con cada uno de los objetivos de calidad y a su vez, cual objetivo y por ende cuales procesos se relaciona de manera directa con los objetivos estratégicos de la entidad. Esta tabla de insumo inicial se presenta a continuación.

Política de Calidad Directriz	Objetivo de Calidad	Procesos Relacionados	Aspecto Relevante
Contribuir a la construcción de equidad social y calidad de vida de los colombianos a través de la formulación, instrumentación, implementación y seguimiento de políticas en materia de	Contribuir a la articulación de las Entidades del Sector, mediante el seguimiento y cumplimiento del Plan Estratégico Sectorial, que garanticen su cumplimiento ante el Gobierno Nacional	Planeación Estratégica Gestión de Recursos Financieros	Articular las entidades del sector para el cumplimiento de objetivos comunes.

<p>vivienda, desarrollo urbano y territorial, agua potable y saneamiento básico, rigiéndose por los principios de la gestión pública, el uso eficiente de los recursos humanos, físicos y financieros, la satisfacción de los derechos y necesidades de las partes interesadas y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad</p>	<p>Asegurar que cada vez más colombianos tengan derecho a condiciones de habitabilidad dignas, a través de la implementación de políticas, normativa, planes, programas y proyectos, en materia de vivienda, agua potable, saneamiento básico, desarrollo urbano y territorial, con el fin de contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida y la disminución de la pobreza de la población.</p>	<p>Promoción y Acompañamiento</p> <p>Gestión del Subsidio</p> <p>Gestión de Proyectos</p> <p>Titulación y Saneamiento Predial</p> <p>Saneamiento de activo de los extintos ICT INURBE</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la construcción de viviendas de interés prioritario</li> <li>- Facilitar la adquisición de vivienda VIS y VIP con cobertura de la tasa de interés</li> <li>- promover la construcción de viviendas de interés prioritario para entregar a título gratuito</li> <li>Concertación de la composición poblacional a ser atendida en cada uno de los proyectos</li> <li>- Optimizar los tiempos de escrituración.</li> <li>- Asistencias técnicas y jurídicas a las entidades territoriales y/o del orden nacional.</li> <li>- actividades de saneamiento de los bienes inmuebles del extinto ICT-INURBE</li> </ul>
	<p>Formular la política pública de vivienda, agua potable, saneamiento básico y desarrollo urbano y territorial, así como los instrumentos normativos que la desarrollen, de acuerdo con las necesidades contempladas en el PND, los compromisos internacionales suscritos y la normatividad vigente, con el propósito de consolidar el sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana.</p>	<p>Formulación de Políticas e Instrumentación normativa</p> <p>Promoción y Acompañamiento</p> <p>Gestión del Subsidio</p> <p>Gestión de Proyectos</p> <p>Titulación y Saneamiento Predial</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- estudios, o propuestas de nuevas disposiciones o modificaciones normativas o de política del sector o de análisis al uso de los recursos del SGP-APSB</li> <li>Fortalecer el marco normativo que garantice los procesos de desarrollo urbano y territorial</li> <li>- Formulación de instrumentos normativos para la política de vivienda urbana</li> </ul>

	<p>Brindar información, orientación y asistencia, por medio de actividades de promoción y acompañamiento, para la implementación de políticas, normativa, planes, programas y proyectos, en materia de vivienda, APSB, desarrollo urbano y territorial a los públicos de interés, de manera oportuna y pertinente</p>	<p>Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información</p> <p>Gestión de Comunicaciones Internas y Externas</p> <p>Promoción y Acompañamiento</p> <p>Conceptos Jurídicos</p> <p>Gestión, Soporte y Apoyo Informático</p> <p>Gestión Documental</p> <p>Atención al Usuario y Atención Legislativa</p>	<p>- Fortalecer a entidades territoriales en desarrollo urbano y territorial y de gestión del riesgo</p> <p>- asistencia técnica para la implementación de planes de aseguramiento del Programa Agua para la Prosperidad</p> <p>- Apoyar el proceso de habilitación de suelo en el país.</p>
	<p>Fortalecer los estándares de transparencia de la entidad mediante la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), así como procesos contractuales transparentes, que permitan mejorar la participación y percepción de la ciudadanía</p>	<p>Atención al Usuario y Atención Legislativa</p> <p>Gestión de Contratación</p> <p>Gestión, Soporte y Apoyo Informático</p> <p>Gestión de Comunicaciones Internas y Externas</p>	<p>- Implementar aspectos que propendan por la transparencia en los procesos de contratación, sometidos a convocatoria pública</p> <p>- Investigar y fallar en primera instancia las conductas constitutivas de faltas disciplinarias</p> <p>- Agenda legislativa y de acercamiento del despacho con la comunidad</p> <p>- formulación, consolidación e implementación del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano – PAAC</p>

	<p>Fortalecer la planeación presupuestal de la Entidad, bajo la metodología de presupuesto orientado a resultados, mediante la implementación de herramientas de programación, formulación y seguimiento de los proyectos de inversión, de tal forma que se pueda contar con los recursos necesarios, mejorar la eficiencia en su manejo y facilitar la toma de decisiones</p>	<p>Gestión de Recursos Físicos</p> <p>Gestión de Contratación</p> <p>Gestión, Soporte y Apoyo Informático</p> <p>Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer las herramientas de seguimiento de ejecución presupuestal</li> <li>- Optimizar la ejecución presupuestal de los recursos</li> <li>- procesos de entrega oportuna y confiable de la información contable</li> <li>- Fortalecer las herramientas de planeación presupuestal.</li> <li>- Mejorar las condiciones de la infraestructura del MVCT</li> <li>- Prestación de los servicios administrativos para el adecuado desarrollo de las actividades en el MVCT</li> <li>- Fortalecer el portafolio de proyectos de inversión del sector</li> </ul>
	<p>Dar a conocer a la ciudadanía, a las partes interesadas y a los servidores públicos, mediante canales y procedimientos efectivos, las políticas, programas, proyectos, planes y actuaciones del Ministerio, para lograr una divulgación de información suficiente y atención oportuna y pertinente</p>	<p>Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información</p> <p>Gestión de Comunicaciones Internas y Externas</p> <p>Promoción y Acompañamiento</p> <p>Conceptos Jurídicos</p> <p>Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales</p> <p>Gestión, Soporte y Apoyo Informático</p> <p>Gestión Documental</p> <p>Atención al Usuario y Atención Legislativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar los Planes estratégicos de comunicaciones internas y externas del Ministerio</li> <li>- Fortalecer la gestión en al defensa jurídica del MVCT.</li> </ul>

	Articular los modelos de gestión dentro del sistema Integrado de la entidad mediante estandarización de los procesos para cumplir los requisitos establecidos en la normatividad vigente	Todos los procesos que conforman el SIG	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizar el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA.</li> <li>- Articulación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo con el SIG</li> <li>- Articulación del SGSI con el SIG</li> </ul>
	Mejorar los procesos y la tecnología que usa la Entidad, mediante proyectos de modernización y mantenimiento tecnológico y administrativo, de tal forma que se reduzcan los trámites y el consumo de papel, y se atienda oportunamente a funcionarios y públicos de interés	Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información  Gestión de Comunicaciones Internas y Externas  Gestión, Soporte y Apoyo Informático  Gestión Documental  Atención al Usuario y Atención Legislativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer la participación ciudadana y la transparencia en las actuaciones administrativas</li> <li>- Automatización de procesos</li> <li>- Racionalización de trámites</li> <li>- Implementación de Política de Gobierno en Línea</li> <li>- Implementación del Programa de Gestión Documental</li> <li>- Intervención de archivo</li> </ul>
	Asesorar, acompañar, evaluar y verificar la conformidad del Sistema de Control Interno del Ministerio de Vivienda de Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA, de forma Independiente, Objetiva y Oportuna	Evaluación, Acompañamiento y Asesoría del Sistema de Control Interno  Planeación Estratégica y Gestión de Recursos Financieros  Administración del Sistema Integrado de Gestión	Formulación, ejecución y evaluación del Programa anual de auditoría
	Mejorar el desempeño de los servidores públicos de la Entidad, mediante estrategias administrativas y operativas de selección, vinculación, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, para garantizar la competencia y el bienestar del personal	Gestión del Talento Humano  Procesos Disciplinarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulación, ejecución del Plan Institucional de Capacitación</li> <li>- Elaboración del Plan Anual de Vacantes</li> <li>- Formulación, ejecución del Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo</li> <li>- Elaboración del Plan de Bienestar e Incentivos</li> <li>- Elaboración del Plan Estratégico de Recursos Humanos</li> </ul>

	<b>LINEAMIENTO:</b> CONTEXTO ESTRATÉGICO MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Versión: 2.0
	<b>PROCESO:</b> PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Fecha: 23/08/2018
		Código: PEF-L-01

## 6. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN DEL DOCUMENTO QUE MODIFICA	VERSIÓN ACTUAL DEL DOCUMENTO	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
23/08/2018	1.0	2.0	Actualización del documento, conforme a los lineamientos de la ISO 9001:2015

## 7. ELABORÓ, REVISÓ Y APROBÓ

Elaboró: <b>Andrés Arboleda Salazar</b>	Revisó: <b>Gonzalo Jimenez L.</b>	Aprobó: <b>Analorena Habib Cañizales</b>
Cargo: <b>Contratista Oficina Asesora de Planeación</b>	Cargo: <b>Coordinador Grupo Seguimiento al PND</b>	Cargo: <b>Jefe Oficina Asesora de Planeación</b>
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: <b>25 de mayo de 2018</b>	Fecha: <b>16 de julio de 2018</b>	Fecha: <b>23 de agosto de 2018</b>